



INVESTIGACION SUMARIA

RES.: N° 09 /

DALCAHUE, 27 de Marzo de 2013.

VISTOS:

Informes entregados por Funcionarios Javier Muñoz Soto y Keila Peña González, informe enviado por Sr Gonzálo Baeza, Encargado SAMU, e informe solicitado mediante Ord. N° 389 al Sr Israel Fuentes Gamboa, Enfermero a cargo de SUR de Cesfam de Dalcahue y de acuerdo a lo estipulado en el art. N° 30 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la comuna de Dalcahue, art. N° 4 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y los artículos N° 118 al 143 de la Ley N° 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

1.- **Instrúyase**, Investigación Sumaria en Servicio de Urgencia Rural del Cesfam de Dalcahue, para revisar procedimientos y determinar las responsabilidades que puedan caer en los hechos acontecidos el día 23 de Marzo de 2013, en lo que respecta a la emergencia con paciente Plácido Jiménez Pérez. Q.E.P.D.

2° **Designase** como Investigador para estos efectos a la Sr. Alexis Bórquez Lucas, Kinesiólogo del Cesfam de Dalcahue y Postas de la comuna.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/ADRM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:

- Sra. Nancy Gomez Velasquez, Directora Cesfam de Dalcahue.
- Sr. Israel Fuentes Gamboa, Encargado SUR, Cesfam Dalcahue
- Funcionarios: Javier Muñoz Soto, Keila Peña González.
- Archivo.